

CONSTANCIA SECRETARIAL. Le informo a la Titular, que la audiencia prevista para el pasado 21 de agosto a las 10:00, no pudo realizarse en razón que fue imposible la conexión virtual por fallas en el internet del Juzgado. Así a Despacho.

Medellín, septiembre 5 de 2023.

MARTA LUCIA BURGOS MUÑOZ
SECRETARIA



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, septiembre cinco (5) de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO 05001 31 10 008 **2021 00648** 00

Atendiendo la constancia secretaria que antecede, procedente es entrar a reprogramar la diligencia referida, y para tal fin se fija el **OCHO (8) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**.

NOTIFÍQUESE,

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA
JUEZ

Firmado Por:
Veronica María Valderrama Rivera
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5513e73c156f068cc10c506fa2bb2da8efbeb2a5419ecdb041d7b2ace279861d**

Documento generado en 08/09/2023 05:57:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>